ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:05 horas del día 13 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la justificación de bajas anormales, clasificación de las ofertas y propuesta de la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPTE.: **2020 292274**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)".**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **348.161,84 €**

PRESIDENTE:
D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructuras del Agua y Tecnología.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
D.ª ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica

SECRETARIA:
Dª. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y el examen y aprobación del Informe de la Comisión Técnica de fecha 12 de mayo de 2021 sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja presentada por las empresas que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- GRUSAMAR INGENIERÍA CONSULTING, S.L.U.
- CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)
- UTE OMICRON AMEPRO – GIS – BEFEPA INGENIERÍA.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL – INCO ESTUDIO TÉCNICO

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	02/06/2021	PÁGINA 1/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu7835ZSWFHBa5ucMIPHAe01rjP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente baja.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 3	PUNTOS PERSONAL	PUNTOS SEGUIMIENTO WEB	TOTAL
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	35,29	275.000,00 €	38,69	10	10	**93,98**
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	40,00	275.900,00 €	38,35	10	10	**98,35**
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. - TÉCNICAS GADES, S.L.	30,59	276.788,66 €	38,01	10	10	**88,6**
IBERVÍAS INGENIEROS	28,82	272.575,90 €	39,61	10	10	**88,43**
UTE IDSUR - ATTEC	30,88	272.262,56 €	39,73	10	0	**80,61**
UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. – VS ING INNOVA 2016, S.L.	29,12	276.788,66 €	38,01	10	10	**87,13**
APPLUS NORCONTROL	27,06	271.566,24 €	40,00	10	10	**87,06**
IDOM	32,94	274.177,45 €	39,00	10	10	**91,94**
UTE NARVAL - PRYDO	31,18	271.636,00 €	39,97	10	10	**91,15**

En consecuencia, se proponen al órgano de contratación como la oferta que reúne la mejor relación calidad precio la presentada por la empresa **GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, que obtiene **98,35 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **275.900,00 €** (IVA excluido).

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	02/06/2021	PÁGINA 2/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu7835ZSWFHBa5ucMIPHAe01rjP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo. José María Hurtado Sánchez	Fdo. Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	02/06/2021	PÁGINA 3/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu7835ZSWFHBa5ucMIPHAe01rjP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	